

CÓMO FUNCIONA UNA ORDEN DE RESTRICCIÓN DE ARMAS DE FUEGO (FRO)

- 1** Se presenta una petición para una orden de restricción (FRO por sus signos en inglés) en el condado donde reside el demandado o donde ocurrió el incidente amenazante.
- 2** El mismo día o al día siguiente, el tribunal determina si se emitirá una FRO de emergencia. Si se emite, la persona debe entregar temporalmente todas las armas de fuego en su posesión y su tarjeta de Identificación del propietario del arma de fuego (FOID por sus signos en inglés).
- 3** El juez lleva a cabo una audiencia final dentro de 14 días para determinar si la persona representa un peligro significativo de lesiones personales para sí misma o para otros.
- 4** Finalmente, el juez toma una decisión.
 - A** Emitir la orden final: la persona tiene prohibido comprar o poseer armas de fuego durante un máximo de un año.
 - B** Rechazar la orden: se devuelven todas las armas de fuego entregadas bajo la orden de emergencia.



FRO

Para obtener más información, visite el sitio web: [IDPH.gov/PausaParaSanar](https://www.idph.gov/PausaParaSanar)

